

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de mayo de 2018

Número 1.582

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (009/2018/041), ordinaria, celebrada el lunes, 21 de mayo de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larraínzar Zaballa, don Percival Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página 5
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 16 de abril de 2018, ordinaria la primera (005/2018/028), y extraordinaria y urgente la segunda (006/2018/034).

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación de las actas.

Punto 2.- Elección de Vicepresidente de la Comisión.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, Sr. Presidente, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y elección del Vicepresidente.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintidós expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en veinticuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.....

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000821, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando**

- conocer "la valoración del desarrollo, a día de la fecha, del proyecto denominado 'Estrategia Industrial para la Ciudad de Madrid', presentado el 26 de octubre de 2017".**
 Página 7
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sanz Berzal.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000822, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "cuál es el personal que se tiene previsto contratar para ejecutar las inversiones financieramente sostenibles en los ejercicios 2018 y 2019, y el coste anual que supone", con especificación del "destino de cada uno de ellos y categoría profesional".**
 Página 9
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000824, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "qué valoración hace de las transferencias, tanto corrientes como de capital, realizadas por el Ayuntamiento de Madrid a las Sociedades Municipales, desde que Ahora Madrid está en el Gobierno Municipal".**
 Página 10
 – Intervenciones Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sanz Berzal y García Castaño.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8000827, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si puede "confirmar los proyectos de inversión a los que va a destinar los 116 M€ del capítulo 6 recogidos en el escenario del Plan Económico Financiero en vigor, independientemente de las IFS".**
 Página 11
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8000830, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si puede confirmar si, "con cargo a los programas presupuestarios de su Área, se están financiando 'instituciones populares de resistencia'".**
 Página 13
 – Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño y la Sra. Larrainzar Zaballa.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8000845, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con "las recientes delegaciones de competencias a las Juntas de Distrito realizadas por la Junta de Gobierno para proyectos de los que estas no son competentes, sin tan siquiera haber cumplido su promesa de desconcentración de competencias", si le parece razonable "trasladar la responsabilidad de la ejecución de una parte sustancial de los 750 M€ de las IFS a las Juntas de Distrito sin haber modificado previamente las partidas presupuestarias para reforzar sus medios materiales, económicos y humanos".**
 Página 15
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. García Castaño.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8000854, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la tramitación de 1.131 proyectos de inversiones financieramente sostenibles, iniciada por la Junta de Gobierno en el último mes, por un importe de 563,6 millones de euros, que está previsto ampliar, hasta llegar a los 750 millones de euros, qué criterios se han utilizado para decidir las inversiones a realizar, o si se han utilizado criterios de reequilibrio territorial.**
 Página 16
 – Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. García Castaño y el Sr. Zapata Romero.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8000855, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la declaración de inconstitucionalidad, hace más de un año, de algunos artículos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referidos al Impuesto**

sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, "cuántos recursos se han presentado y qué se está contestando a los mismos".

Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Díaz de Cerio Villamayor.

Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8000863, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la autorización del contrato de arrendamiento del edificio situado en la calle Alfonso XI, número 3, acordada por la Junta de Gobierno el pasado 4 de abril, "la razón por la cual se ha prorrogado este elevado contrato de alquiler, por qué no se han buscado dependencias para albergar dichas oficinas en otros inmuebles propiedad del Ayuntamiento, si existe algún plan en ese sentido y cuándo pensaría acometerlo el gobierno municipal".

Página 20
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y la Sra. Moreno Lorente.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 22

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos.
Página 22

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos).

El Presidente: Buenos días.

Vamos a ir comenzando esta comisión ordinaria porque cuando terminemos tendremos una extraordinaria y urgente, que aunque será breve también nos llevará algo de tiempo.

Sin más, bienvenidos a esta Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, en su convocatoria de 21 de mayo de 2018 a las doce treinta horas.

Empezaríamos con el primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 16 de abril de 2018, ordinaria la primera (005/2018/028), y extraordinaria y urgente la segunda (006/2018/034).

El Presidente: Les voy a pedir el sentido del voto. Estamos votando dos órdenes del día.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: En los dos casos, entiendo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor de los dos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor en ambos.

El Presidente: Quedarían aprobados por unanimidad en los dos casos.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, el segundo punto del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 16 de abril de 2018, ordinaria la primera (005/2018/028), y extraordinaria y urgente la segunda (006/2018/034), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Elección de Vicepresidente de la Comisión.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Advertir que con motivo del nombramiento de don Jorge García Castaño como titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, mediante decreto de la alcaldesa de 18 de diciembre de 2017, y dado que una de sus funciones es la de ejercer la Vicepresidencia de esta comisión, se ha estimado necesario proceder a la elección de un nuevo vicepresidente.

El Presidente: Pues tal y como hemos acordado en la reunión de portavoces previa a esta reunión, vamos a darle la palabra al concejal de Economía y Hacienda para que presente el candidato por parte del grupo que ostentaba esta Vicepresidencia; candidato para luego someterlo a votación.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

La propuesta es Pablo Carmona.

Yo creo que ya he explicado los motivos de la sustitución y creo que es que es lo más razonable para el funcionamiento correcto de la comisión.

El Presidente: Sin más, pasaríamos directamente a la votación.

Voy a pedir el voto a Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Pues quedaría elegido vicepresidente de la comisión por unanimidad. Enhorabuena y seguimos trabajando, es conocido de esta comisión.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Efectuada la elección para Vicepresidente, resulta elegido como Vicepresidente de la Comisión, don Pablo César Carmona Pascual, por unanimidad de los 11 miembros presentes.

El Vicepresidente elegido será nombrado por el Tercer Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldesa, de fecha 22 de junio de 2015, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 117 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario de la Comisión en funciones:
De conformidad con lo establecido en la previa Junta de Portavoces, se dan por leídas y se someten directamente a votación las propuestas contenidas en los puntos 3 a 7 del orden del día, todas ellas relacionadas con propuestas relativas al impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

El Presidente: Sí. Vamos a ir una a una pidiendo el voto de los grupos.

Empezaríamos por el punto número 3.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por unanimidad.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 10 miembros presentes).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en veinticuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasaríamos al punto número 4.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría aprobado por mayoría.

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasaríamos al punto número 5.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Aprobado por unanimidad.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las

solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Pasaríamos al punto número 6.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Quedaría también por mayoría.

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Presidente: Y pasaríamos al punto número 7.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Aprobado por mayoría.

Pasaríamos al siguiente bloque. Punto número 8 del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000821, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la valoración del desarrollo, a día de la fecha, del proyecto denominado 'Estrategia Industrial para la Ciudad de Madrid', presentado el 26 de octubre de 2017".

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bien, el 26 de octubre presentaron desde el Ayuntamiento de Madrid la estrategia industrial para la ciudad de Madrid, con objetivos como el fomento del empleo estable y de calidad, reequilibrio territorial y apoyo al desarrollo productivo eficiente.

Dentro de esta estrategia hay una cuantificación de 20 millones de euros, de los cuales 5,2 millones de euros van destinados a adecuación de espacios industriales: 817.000 € para Latina, 1,2 millones para San Blas, 1,6 para Villa de Vallecas, 129.000 € para Villaverde o Puente de Vallecas 1,5 millones de euros. Además hay 13 millones de euros previstos para nuevas factorías industriales.

Sí que estamos preocupados porque si revisamos los datos de la liquidación de diciembre respecto a la promoción económica, había ejecutado solo el 13 % de las inversiones previstas en este apartado. Es decir, prácticamente no se había hecho nada en cuando a la adecuación de polígonos industriales y construcción de nuevas factorías de lo que había previsto. De hecho, cuando tomamos los datos de ejecución de inversiones a 30 de marzo, estamos prácticamente igual.

También, bueno, solicitamos que nos informen cómo van los procesos de oferta de suelo industrial o cesión en derechos de superficie, de esta estrategia

que parece que tendrá una duración de cinco o seis meses.

Por otra parte, en el plan presupuestario a medio plazo, algo que nos llama la atención es que según este plan presupuestario a medio plazo, en 2018 hay un importe de venta por enajenación de terrenos de 15 millones de euros. Sin embargo en 2019, 2020 y 2021 es de cero euros. Esto hace que nos preguntemos si realmente van a hacer toda esta venta de terrenos para esta estrategia industrial en 2018.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno tengo aquí que va a intervenir Bernardino Sanz Berzal, director general de Economía y Sector Público.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal:** Sí, muchas gracias.

La valoración que nosotros haríamos de esa estrategia presentada, efectivamente, hace muy pocos meses, no deja de ser positiva. Es cierto que gran parte de las iniciativas que allí se dibujaban se estaban esbozando y se van implementando poco a poco. Pero, bueno, así ha sido entendida por los sectores, las asociaciones, tanto generales como sectoriales, y vamos trabajando.

Hay una serie de iniciativas que nunca se habían llevado a cabo, y en ese sentido ha sido muy bien recibida, entre ellos el de carga de suelos, el tema de potenciar y cambiar la actual versión que había de las factorías, apoyos financieros, crear una nueva oficina y servicios de una mayor cualificación de las que ahora mismo se están ofreciendo.

El calendario que poníamos no era necesariamente para este año 2018, tenía unas fases, lo digo porque cuando se habla de la oferta de suelo de cinco o seis meses, allí lo que se decía, de cinco o seis meses era el protocolo una vez se recibiesen los intereses por las distintas parcelas que administrativamente tendría ese plazo. Nosotros estamos trabajando ahora mismo en las dos vías; una, en la enajenación, que es complicada, porque la valoración, la forma de valoración de acuerdo a la ley, evidentemente que no puede ser de otra forma, salen unas valoraciones muy elevadas, pero estamos trabajando ver la cesión del derecho de superficie por un número de años suficiente para que compense las inversiones y además salga por unos precios asequibles. Se está ahora mismo trabajando en esa línea, y esperamos, bueno, pues en un tiempo de un mes, mes y medio, tener el primer número de once parcelas y después con los compañeros de Urbanismo implementarlo.

Respecto a las rehabilitaciones, adecuaciones de polígonos, se ha trabajado. Se comentó —yo lo comenté aquí en una de las comparecencias— que no estaba en nuestro presupuesto, puesto que se trabaja

codo a codo con la gente de Desarrollo Urbano Sostenible, que se había trabajado este año pasado, se había presupuestado por unos 2.300.000, se había trabajado en Cuatro Vientos, se había trabajado en Vallecas y se había trabajado en San Blas, y para este año pues tenemos también, efectivamente, con ellos una serie de líneas de trabajo abiertas en una serie de calles. Estamos viendo si podemos ser más ambiciosos o no, pero ahí estamos.

En cuanto a las factorías industriales, los 13 millones, sigue vigente digamos el proyecto, que sería para las dos nuevas, tanto la de Villaverde como la de Puente de Vallecas. Es cierto que, bueno, la necesidad de adecuar el presupuesto por las restricciones hace que la que va a salir primero a licitación es la de Villaverde, que se empezará a construir a final de este año, y la de Puente de Vallecas pues será ya para 2019.

Bueno, pues de momento esto.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Le queda un minuto al portavoz de Ciudadanos. Miguel Ángel, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, agradecer enormemente las explicaciones.

Nos preocupa porque hay que tener en cuenta que muchas de estas inversiones, estas adecuaciones de espacios industriales, estas nuevas factorías ya estaban en el presupuesto del 2016. Entonces, bueno, tenemos que ser bastante críticos porque vemos que los plazos, bueno, no es una cuestión de que la estrategia industrial se lleva a cabo en más o menos tiempo, es una cuestión de que gran parte de esta estrategia industrial ya estaba contemplada, estos proyectos estaban contemplados en el presupuesto del año 2016.

Entonces, bien, ha dicho que la factoría de Villaverde estará para finales de este año, ya estará preparada, la de Vallecas para el 2019, estamos viendo que muchas de estas partidas ya van a entrar en la próxima legislatura. Nos queda un año. Entonces, nos preocupa, nos preocupa enormemente todo este retraso.

Respecto a la cesión de suelo, sí que, como hemos dicho anteriormente, nos llama mucho, poderosamente la atención que según el plan presupuestario a medio plazo no se prevea ninguna venta de suelo en el año 2019, 2020, 2021. No entendemos este asunto. Es cierto que usted tampoco es el encargado de presupuestos, pero si nos puede dar más detalles de esta cesión, de cuándo se prevé, cuándo son los plazos, y en general un poquito más de detalle de cuantificar el espacio de tiempo para la adecuación de espacios industriales y cuándo se prevé que estén las factorías ya terminadas y que empiecen a trabajar.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Había agotado el tiempo pero tiene treinta o cuarenta segundos para dar pronta respuesta a esa pregunta que ha hecho el concejal de Ciudadanos.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal**: Bien.

Se puso en el presupuesto en 2016 por una enmienda que se aprobó, pero cuando nosotros diseñamos el nuevo proyecto de factorías estaba claro que con eso no era suficiente para desarrollar un proyecto mucho más ambicioso en el que se integrasen los espacios de investigación con los de fabricación, que es lo que pretendemos. De hecho el proyecto pasó de 3 millones a cerca de 6,5 millones cada uno. Por eso se ha retrasado. La idea es que esté la de Villaverde finalizada en torno... a mediados de 2019, o sea, que efectivamente puede entrar en carga con el siguiente mandato, y la de Vallecas más tarde, pero también es verdad que estamos cambiando el modelo de gestión del actual, tenemos una nave vacía que vamos a intentar utilizar para prestar estos servicios en ella. Es decir, que el modelo de nueva factoría sí empezáramos a hacerlo ya. Esperamos que podamos hacerlo en torno al tercer trimestre, cuarto trimestre de este año.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000822, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesado conocer "cuál es el personal que se tiene previsto contratar para ejecutar las inversiones financieramente sostenibles en los ejercicios 2018 y 2019, y el coste anual que supone", con especificación del "destino de cada uno de ellos y categoría profesional".

El Presidente: Para hacer la pregunta tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Nosotros en la Comisión de Economía y Hacienda del 17 de julio de 2017 ya preguntamos por el coste de personal que suponía la contratación de personal para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles en los años 2016 y 2017, y ya dijimos que nos parecía un coste muy elevado.

En el primer presupuesto de Ahora Madrid, en el ejercicio 2016, se habló en un principio de realizar 266 millones de euros en IFS. Decían que iban a realizar más de treinta nuevas vías ciclistas, o en comercio iban a invertir 3,8 millones de euros, la sociedad de la información 9,1 millones de euros, las vías públicas 82

millones de euros, parques y jardines 33 millones, la protección y gestión del patrimonio histórico-artístico 2,9 millones de euros, y la gestión del patrimonio 47 millones de euros.

Al final de todo esto se ejecutaron 107 millones de euros, y como ya explicamos en el último Pleno, prácticamente todo correspondía a la compra de autobuses.

Si vamos al ejercicio 2017 pasa más de lo mismo, si quitamos la ejecución, la compra de los autobuses, nos quedamos en 16 millones de euros.

Destacar que con una plantilla de más de 40.000 empleados públicos para realizar estas inversiones financieramente sostenibles han tenido que contratar personal interino, con un gasto de más de 3 millones de euros en el 2016, y en el año 2017 de más de 2,5 millones de euros. Es decir, en el 2016, con una ejecución de 35 millones de euros, nos gastamos 3 millones de euros en interinos para ejecutarlas, y en el 2017, con una ejecución de 16 millones de euros, nos gastamos 3,3 millones de euros en interinos para ejecutarlo; todo esto quitando los autobuses. Es decir, que casi gastan más en personal interino para ejecutar estas inversiones financieramente sostenibles que lo que se invierte en inversiones financieramente sostenibles. Por eso queríamos que nos informaran sobre el gasto previsto en personal para este año 2018 y 2019.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Le quedan cincuenta segundos para después.

Tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Sí, lo que está previsto para planes de empleo temporal son 17 funcionarios interinos en el Área de Hacienda, que tendrán un coste para el periodo 2018 de 398.000 euros, y de 138 interinos para los 21 distritos, que tendrán un coste en los primeros seis meses de 2.230.000.

Luego le hago entrega de las tablas con las categorías concretas y la distribución por distritos, que yo creo que es muy largo y que es un poco ridículo reproducirlo aquí.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene cuarenta y cinco segundos..., cuarenta y seis segundos para concluir su turno.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Si me podía repetir por favor el gasto previsto para los 138 interinos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: En los seis meses de 2018, 2.230.000.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel**

Redondo Rodríguez: La verdad es que, realmente, nos parece que contratar a 150 personas y un gasto de dos millones y medio de euros nos parece una cifra bastante importante y sobre todo después de ver al final el resultado. Nos parece muy muy importante y, bueno, insistimos, 155 personas con toda la plantilla que tiene el Ayuntamiento de Madrid no lo vemos acorde con los resultados obtenidos.

Si después también nos podría decir lo previsto para el año 2019 se lo agradecemos.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene la palabra el delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Para el 2019, la otra mitad, esto sería la mitad de la duración, que es un año, y será la otra mitad, o sea, lo mismo para 2019.

¿Que si a mí me parece esto una forma eficiente de trabajar? A mí no, pero esto es lo que apoyan ustedes, esto es lo que apoyan ustedes. A mí me gustaría que en vez de estar ahora haciendo incorporaciones de remanente, de un dinero que es del Ayuntamiento de Madrid, que son de los impuestos de los madrileños y madrileñas, eso estuviera a día 1 de enero en el presupuesto, que pudiéramos gastarlo con normalidad, que tuviéramos una tasa de reposición razonable y que hiciéramos las cosas con normalidad. Sin embargo, no es así, estamos haciendo incorporaciones de remanentes hasta mitad de año, tenemos que tramitar en medio año el inicio de los expedientes, tenemos que ejecutar el siguiente de una forma muy concreta y con una tasa de reposición ridícula que está haciendo que se descompense la plantilla del Ayuntamiento desde hace muchos años, que se envejezca, etcétera.

¿Me parece razonable? A mí no, a mí no. ¿Hay otra manera de hacerlo? Seguramente Ciudadanos lo consiga, seguramente halla otra manera de contratar españoles para eso, pero yo no he encontrado otra manera de ejecutar el presupuesto.

Por otro lado, lo que plantea en torno a la ejecución de 2017, no entro en anteriores que yo no estaba en este área, pero las inversiones financieramente sostenibles de 2017 acabarán con una ejecución de 240 o 250 millones, lo digo por no seguir erre que erre contando mentiras de lo que no es, y eso contando las bajas de adjudicación, que en el caso de las inversiones financieramente sostenibles son prácticamente inutilizables posteriormente, es una ejecución considerable.

Cuando salga el informe del ministerio ahora, que supongo que será en junio, de las inversiones financieramente sostenibles que se han ejecutado en toda España, nosotros volveremos a haber ejecutado un tercio o más de esas inversiones financieramente sostenibles.

Así que nada más.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Del contexto he interpretado que va a facilitar la información. Si lo quiere centralizar a través de la

Secretaría, se lo distribuimos a todos los grupos que es lo que solemos hacer en la comisión.

(El señor García Castaño hace entrega de unos documentos, que una vez reproducidos, se distribuyen entre los portavoces de la Comisión y a su vez se incorporan como Apéndice al acta de la sesión).

Muchas gracias.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000824, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "qué valoración hace de las transferencias, tanto corrientes como de capital, realizadas por el Ayuntamiento de Madrid a las Sociedades Municipales, desde que Ahora Madrid está en el Gobierno Municipal".

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos, el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Vamos a ver.

Hemos observado que las transferencias a las empresas cien por cien públicas se triplican en 2017 respecto al 2014. En el 2014, las transferencias corrientes a las empresas públicas eran de 103 millones de euros y en el 2018 de 302 millones. De hecho, consideramos que es positivo aumentar las transferencias de capital a la EMT para la compra de autobuses, consideramos que esto es positivo.

Lo que no nos parece que tenga sentido es que, después de que el Ayuntamiento triplique las transferencias a las empresas cien por cien públicas desde el ejercicio de 2014, se pueda presumir de dar beneficios. De hecho, en la página web del Ayuntamiento de Madrid aparece, con fecha 17 de julio de 2017 con respecto al ejercicio 2016, que las empresas públicas aumentaron un 127,2 % su beneficio como una prueba de buena gestión. Consideramos que atribuir ese beneficio a una mejor gestión es una falta de rigor absoluta, además de que supone mandar mensajes tramposos a los madrileños. Evidentemente, si se aumentan las transferencias por tres a las empresas, es normal que tengan mejores resultados a todos los niveles.

Por eso queríamos que nos diera su valoración y también, bueno, queremos transparencia y que no se mande información o mensajes tramposos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno... también Bernardino tiene la palabra. Bernardino Sanz Berzal, director general de Economía y Sector Público, tiene la palabra.

El Director General de Economía y Sector Público, **don Bernardino Sanz Berzal**: Muy bien.

Sí, bueno, en todo el compendio que conforma el sector público pues las empresas que básicamente concentran las transferencias, tanto corrientes como de capital, son tres, cien por cien municipales todas ellas: la EMVS, Madrid Destino y la EMT. Bueno, las otras empresas solo generan sus propios beneficios y no requieren mayor apoyo.

Evidentemente, entre las novedades de esta legislatura, se ha incorporado la EMT y funeraria, al ciclo digamos también de las IFS, buscando, articulando una nueva línea de financiación que antes no estaba y que, bueno, pues que, entre otras cosas, ha permitido, como ha comentado, pues la renovación importante de la flota: prácticamente en tres años, más de 720 autobuses, de los cerca de 2.000 que componen la flota.

¿Presumir de beneficios? Bueno, no se trata de eso. Evidentemente, lo que persigue, bueno, pues el Equipo de Gobierno con estas transferencias es dotar a estas empresas, que cubren un servicio público que creo que es reconocido por todos, de los recursos necesarios para que puedan prestarlos con la mayor calidad posible. Y, desde luego, en sector público lo que vigilamos es que además lo hagan con la máxima eficiencia.

¿Presumir de obtener beneficios? Bueno, tener beneficios o pérdidas en una empresa pública, efectivamente, es al final el resultado de qué es lo que haces y qué es lo que te han dado, con lo que te han dado también. Entonces, bueno, el hecho de que con lo que te den consigas obtener los resultados que perseguías, quiere decir que has conseguido hacerlo con más eficiencia al menos de la inicialmente prevista. Eso es lo que significan los beneficios en una empresa pública.

Antes, efectivamente, durante los años anteriores, las empresas públicas tenían pérdidas. Entonces, bueno, pues, efectivamente, yo, como director de la parte de sector público, vigilamos intentar conseguir eso, y no deja de ser también un logro. Efectivamente, que si les hubiésemos dado por encima de lo que inicialmente sabíamos que iban a necesitar, ¿sería una trampa? Sí, pero no es así como lo hacemos. Entonces, sí es un indicador de eficiencia.

Y desde luego, bueno, otro de los indicadores también importante es el valor patrimonial de estas empresas. O sea, ya no es los beneficios solo, sino que, efectivamente, estás capitalizándolo y permitiendo que esos servicios se presten con mayor calidad, eso es lo que se persigue.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene un minuto y medio largo para concluir su intervención, Miguel Ángel, por parte de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Agradecer sus explicaciones.

Evidentemente, una empresa pública lo que tiene que dar es un buen servicio, un servicio eficiente, y para ello tiene que tener los recursos necesarios. Pero estoy de acuerdo, es decir, tiene que dar un servicio eficiente, pero sí que se está relacionando —yo lo he visto en la página web del Ayuntamiento de Madrid— el obtener beneficios, el obtener beneficios a una buena gestión y eso no tiene que ver absolutamente nada.

La historia está en que se triplican las transferencias, transferencias de capital y corrientes, y es normal que tenga beneficios, pero eso no significa que se esté gestionando mejor, simplemente significa que se está metiendo más dinero, más recursos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene tiempo restante si quiere utilizarlo, si no, daríamos por concluido el punto.

(Negación del señor Sanz Berzal.-El señor García Castaño solicita intervenir).

Damos la palabra al concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Solo completar que justo las que no tienen transferencias, que son Ifema y Mercamadrid, son las que están en beneficio récord de la serie histórica, para acabar de ilustrar un poco...

El Presidente: Muchas gracias.

Daríamos por concluido este punto.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/800827, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si puede "confirmar los proyectos de inversión a los que va a destinar los 116 M€ del capítulo 6 recogidos en el escenario del Plan Económico Financiero en vigor, independientemente de las IFS".

El Presidente: Muchas gracias.

Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, si tuviéramos un presupuesto aprobado o tuviéramos un presupuesto prorrogado en condiciones, pues esta pregunta a lo mejor sería innecesaria, en condiciones quiere decir donde tuviéramos claro cuáles son los proyectos que están vivos, porque ahora mismo, cuando uno ve el escenario presupuestario, están todos en una situación de indefinición que nos parece pues que habla muy poco de este Equipo de Gobierno. Al final los presupuestos es un compromiso que adquiere el Equipo de Gobierno con los ciudadanos, a qué va a destinar el dinero de sus impuestos.

Bueno, y al final, si vemos los datos de estos años, no de liquidación del presupuesto, señor García Castaño, yo voy a decirle el porcentaje de ejecución sobre el presupuesto que se aprobó gracias al Partido Socialista. Pues en el año 2016, de los 465 ilusionantes proyectos de inversión, que dotaron con 303 millones de euros, solo ejecutaron el 28 % y dejaron nada menos que 168 proyectos de esos 465 sin empezar.

En 2017 aprobaron 891 proyectos en el presupuesto, igual de ilusionantes, por 350 millones de euros, y de esos 350 millones de euros solo han ejecutado el 22 %; ejecutar quiere decir obligaciones reconocidas. Han dejado casi 100 proyectos también abandonados en los que no han gastado ni un solo euro de lo que prometieron.

Por tanto, ¿cuánto vale la palabra de Ahora Madrid, en este caso también con el Partido Socialista, en lo que al presupuesto se refiere? Pues en 2016 un 28 %, y en 2017 un 22 %. Yo no sé qué va pasar con el presupuesto de 2018, pero vamos, estoy casi seguro que el Partido Socialista, en vista del éxito cosechado por su acuerdo presupuestario, pues les va a volver a dar un cheque en blanco, faltaría más, ¿no?

Y claro, como ustedes no ejecutan el presupuesto, pues ahora han encontrado en las IFS una especie de bálsamo de Fierabrás, que lo va a resolver absolutamente todo y les va a salvar la cara al final de la legislatura. Pero, claro, los datos de ejecución de las IFS, señor García Castaño, pues son igual de malos o peores. En 2016 presupuestaron 124 millones, solo ejecutaron un 25 % —en fase D, acuérdesese—, y para 2017 consiguieron acabar, eso sí, como las que consiguieron salvar llegan a fase D, pues en 2017 otros 32 millones. Total entre los dos años: 51 % de lo prometido.

Y las IFS de 2017, pues los datos son lamentables, ya lo sabe usted. Han conseguido solamente llevar operaciones reconocidas un 7 % de los 231 millones, y vamos a ver ahora en 2018 qué es lo que hacen, ¿no? Porque encima se les va a atragantar esto, porque entra también el resultado de la liquidación, han dicho que quieren hacer 750 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles, más lo que arrastran del año pasado, ya veremos lo que hacen; desde luego no será porque el ministerio no le está dando todo tipo de facilidades.

Por cierto, es bastante —y ya termino, señor presidente— nos parece... una cosa son las facilidades y otra cosa es que ustedes fuercen las cosas al límite. El estadio Vallehermoso lo tienen ustedes

contemplado en el presupuesto prorrogado como una inversión plurianual, y ahora la quieren pasar a IFS como una inversión anual, ya nos explicará usted cómo el gobierno de la ineficiencia y de la ineficacia y de la lentitud, que son como tortugas, van a conseguir, lo que iban a hacer en dos años, ahora hacerlo en un año; me gustaría que nos lo explicara.

En fin, señor García Castaño yo solo espero que nos digan, con esos 116 millones que estaban dibujados en el PEF, ¿van a hacer algo? ¿O lo único que van a hacer son con cargo a inversiones financieramente sostenibles? Eso es lo que los ciudadanos le pedimos.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, un poco más, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, yo creo que es ridículo, y además yo creo que los medios ya cada uno tiene escrita su cosita sobre el tema, pero que es ridículo, insisto, comparar los niveles de ejecución cuando había un volumen importante... cuando ha empezado a haber un volumen importante de inversiones financieramente sostenibles a cuando no lo había, ¿no? Porque eso supone que a mitad de año entran suplementos de créditos extraordinarios pues prácticamente el doble de lo que aparecía en el capítulo 6 inicial, y esos créditos se pueden ejecutar en dos años, es decir que eso inmediatamente afea los niveles de ejecución, que en todo caso hay que dejar claro que en los dos años que hemos gestionado el presupuesto completo esta Corporación, siempre el nivel de ejecución presupuestaria de inversiones ha sido, como poco, el doble que en la legislatura anterior. Y el ratio de inversión sobre el presupuesto total, sobre empleos no financieros, no es comparable la Comunidad de Madrid con el del Ayuntamiento, pero, vamos, como de uno a cuatro, como de uno a cinco.

(Rumores).

El Presidente: Vamos a dejar hablar al concejal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** En todo caso, es una legislación que no la hemos inventado nosotros; es decir, si hubiéramos ejecutado más nos habríamos pasado por más la regla de gasto y tendríamos otro tipo de problemas ¿no?

En todo caso, por responder a la pregunta, pues por líneas de..., digamos, el grueso del presupuesto del capítulo 6 para el año que viene está en Desarrollo Urbano Sostenible con 92 millones: la línea 06, Urbanismo, por importe de 84 millones de euros; infraestructuras, la línea 7, por 8.189.000. El Área de Gobierno de Hacienda tiene 15.958.000, de ellos 612.000 son de la Agencia Tributaria y 15.345.000 del Ayuntamiento de Madrid: inversiones de carácter general por 5.800.000; deportes y juventud por 5.800.000; protección y promoción social, 1.282.000;

educación, 1.181.000. El Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias tiene 5.962.000, de los cuales Madrid Salud tiene 217.000 y Protección Civil y Seguridad Ciudadana 5.744.000. Medio Ambiente y Movilidad tiene 4.914.000: Medio Ambiente son 3 millones de euros; tráfico, estacionamiento y transporte público 1.600.000. Cultura y Deportes igual tiene 3.396.000 €, de los cuales Cultura son 2.700.000, Deportes, Juventud 577.000. Y el Área de Gobierno de Equidad y Derechos Sociales tiene 1.143.000 €, además de 406.000 € para la Agencia para el Empleo.

Bueno, y esta es la fórmula que tenemos de actuar con el marco normativo que nos ponen ustedes y Ciudadanos. Es decir, nosotros estaríamos encantados de tener esto, lo de las financieramente sostenibles que vamos a hacer este año pintadas en el capítulo 6 desde el 1 de enero, y poder ejecutarlas con mucha mayor tranquilidad y con mucha mayor capacidad de planificación. Sin embargo, ustedes nos tienen a todos, los 8.000 ayuntamientos del Estado, esperando una norma a mitad de cada año que va a suponer un elemento clave, por ejemplo este año ha cambiado y el año pasado también cambió con respecto al anterior, que va a suponer una parte sustancial del dinero que se puede invertir en un ayuntamiento. Insisto, no es que estemos hablando de un fondo de dinero afectado de fondos europeos o de una subvención del Estado. No, no, no, es que estamos hablando de gastar el dinero del Ayuntamiento, de lo que los madrileños y las madrileñas pagan en sus impuestos.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Es decir, yo comprendo que ustedes estén radicalmente en contra de la fórmula actual de gestión de estas inversiones, yo también, pero es que yo no puedo hacer nada para cambiarlo. Nosotros, los ayuntamientos de España, hemos dado una pelea muy fuerte para mejorar el decreto, y yo creo que ha mejorado, pero los que están en condiciones de cambiarlo son ustedes y Ciudadanos; háganlo, si no les gusta, yo creo, porque si no nos gusta a nadie, creo que es el momento, ya al final de la legislatura, de dar un paso por lo menos.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Si quiere, treinta segundos, pero tienen que ser treinta segundos de reloj.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor García Castaño, usted está siempre echando la culpa al ministerio, a Montoro, aunque, bueno, en otras ocasiones se convierte usted en el presidente de su club de fans, pero al final el ministerio ha ido flexibilizando las cosas, ustedes pueden anticipar la tramitación administrativa de esos proyectos. El problema es que no lo hacen, y este año, por cierto, pues hemos ganado un par de meses con respecto al año anterior. Aquí la cuestión no son los demás, aquí la cuestión son ustedes, que no sé por qué les cuesta tremendamente una cosa que todos los gobiernos han hecho con mucho problema, pero con mucha mayor eficacia que ustedes, que es gestionar

el presupuesto. Por cierto, no se comparen con la Comunidad, compárense con los gobiernos del Partido Popular anteriores. Eso es lo que tienen que hacer.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Si quiere cerrar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Por eso digo que estamos doblando lo invertido en la legislatura anterior y que, en el caso de las inversiones financieramente sostenibles, que parecen ser objeto de muchos debates aquí, en ninguno de los ayuntamientos donde gobiernan ustedes con el apoyo de Ciudadanos se habla de esto ni cinco minutos, ¿eh?, este es un debate puramente madrileño. El último año, y es en el que más invirtieron, ustedes gastaron menos de 40 millones en inversiones financieramente sostenibles, ¿eh? Ese es su techo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No compares.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Ese es su techo actualmente. Y creo que Málaga, que además gestiona bien y además comparte con nosotros buena parte de estos análisis, ha llegado a 7 millones, y me parece muy bien, me parece muy bien, pero creo que no es comparable con lo que hace este Ayuntamiento.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Agotado este turno, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8000830, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si puede confirmar si, "con cargo a los programas presupuestarios de su Área, se están financiando 'instituciones populares de resistencia' ".

El Presidente: Tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el portavoz del Grupo Popular, Íñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

No se ría, señor García Castaño, que yo sepa, el señor Errejón es el candidato de Podemos a la Comunidad de Madrid, en fin, no es una persona de otro planeta.

Y, bueno, pues hace un año más o menos, a un grupo de militantes, en fin, de sus confluencias, pues les dio una conferencia, en fin, que desde luego a algunos nos ha puesto los pelos de punta. Yo no sé a usted. Pero, desde luego, a algunos sí.

Decía el señor Errejón hace un año: «Cuando perdamos las elecciones tenemos que dejar sembradas instituciones populares que resistan donde refugiarse cuando gobierne el adversario. Hace falta una estructura económica autónoma que pueda permitir acoger una buena parte de los cuadros militantes que hoy están dedicados a los trabajos institucionales. Y cuando tengamos que emprender la batalla, lo hagamos con mucha más fuerza material, porque en 2015 asaltamos las instituciones en alpargatas»

Y luego, por supuesto, que la militancia no se sostiene solo del aire. Desde luego parece que a la militancia de Podemos le va bastante peor que a la dirigencia, porque algunos de sus dirigentes, desde luego, ya queda claro que en alpargatas no van, señor García Castaño. Pero a mí lo que me preocupa es su opinión al respecto, porque usted es nada menos, además de miembro de Podemos, el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento, el que maneja el dinero y el presupuesto, ya vemos que con poca eficacia, pero el que lo maneja, y queremos saber si usted está permitiendo que se empleen fondos de este Ayuntamiento para crear esas instituciones populares de resistencia al calor de esa economía social, que es la que ustedes utilizan para al final alimentar esa red clientelar, que nosotros hemos estimado en al menos 20 millones de euros lo que se está destinando a todo ello.

Las empresas, no las voy a repetir porque me quedaría sin tiempo: los Dinamia, Trabe, Tangente, Kinema, en fin, todo lo que está bajo el paraguas de REAS y mucho más. Y luego, desde luego, en el área los datos económicos atestiguan que usted no para, año tras año, de subir las partidas que se destinan a alimentar esa red clientelar, como la Banca Ética Fiare, también, ¿eh?, que fue aquella que gestionó los donativos y los gastos de la campaña electoral de Ahora Madrid y a los que ustedes han regado también con 100.000 € en el presupuesto de este año. Nosotros por eso hemos pedido una comisión de investigación.

Pero, en fin, al final la cuadratura del círculo de su proyecto político pues la están consiguiendo ahora con la aprobación de la Ordenanza de Colaboración Público-Social, porque es ahí donde van a dar carta de naturaleza, y legalidad, a toda esta red clientelar que ustedes quieren imponer, ¿no? Porque les van a permitir a todo este tipo de colectivos, de su entorno, gestionar servicios públicos municipales, ¿eh?

Ustedes que abogan tanto por la gestión directa, cuando se trata de ayudar a los suyos les parece fenomenal la gestión indirecta. Nosotros siempre defenderemos una sociedad civil fuerte que colabore con las administraciones, pero en fin, ustedes están utilizando en la coletilla de lo social, pues, la excusa para blanquear, bueno, toda esa estrategia de ocupación, que yo me atrevería a calificar de casi totalitaria, a la sociedad civil. Ustedes no creen en una

sociedad civil fuerte, organizada e independiente. Ustedes, señor García Castaño, creen en una sociedad civil débil, clientelar y dependiente de ustedes.

Y bueno, ya termino, señor presidente. Si me va a contestar con el disco rayado ese de Lezo, Púnica, Gürtel, señor García Castaño, ahórrese el esfuerzo. Quizás a lo mejor tendría más interés que nos informara qué piensa votar en el referéndum plebiscito peronista que ha organizado su líder, casoplón sí o casoplón no.

Y, en cualquier caso, lo que más nos interesaría es saber su opinión, y ya termino, de verdad, señor presidente, sobre que los líderes de su partido hayan decidido abandonar el paraíso en el que Carmena ha convertido esta ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres, tres minutos y medio, tiene la palabra el portavoz, en este caso, el concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, no tengo mucho que añadir.

La respuesta es que obviamente no, no hay ningún planteamiento de esos que plantean. Sí me gustaría plantear una cosa. Yo creo que ha estado usted bastante más serio que lo que estuvo su portavoz el otro día cuando habló de que Fiare podría haber financiado nuestra campaña, y sí le quiero decir que esto, como el portavoz lo repita en algún medio de comunicación o lo repita en el Pleno, nos veremos en la obligación de presentar una querrela. Nuestra campaña se financió con 162.000 € de créditos que la ciudadanía, microcréditos que la ciudadanía prestó a la candidatura, y con 18.000 € de donaciones, y el Tribunal de Cuentas, obviamente, ha visto las cuentas sin ningún reparo, hemos devuelto el dinero a los que nos prestaron y nada más, en un modelo de financiación, yo creo, inédito en este país y que yo comprendo que ninguno de ustedes estaría pensando en estas cosas, porque antes era más fácil financiar campañas que todo esto, ¿no? Pero eso es lo que hay. Entonces, insisto, creo que hoy ha mejorado la cosa pero les pediría que no se deslizaran por ahí porque nosotros no somos de acabar en los tribunales, al contrario que su portavoz, pero yo creo que si seguimos por ahí, pues podemos acabar.

En cuanto al cuestionamiento de la economía social, yo creo que lo que no es cuestionable, yo creo que es uno de los pilares de nuestro programa electoral, era una parte importante del programa electoral de Gallardón y de la acción de gobierno cuando llegó a este Ayuntamiento...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Nadie lo cuestiona.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García**

Castaño: ...la recuperación ideológica del Partido Popular ha sido notable en los últimos años. Desde luego, nosotros no vamos a echarnos para atrás de una cuestión que es clave, que es el desarrollo de la economía social. Y además nos plantean que estamos intentando privilegiar a una serie de empresas concretas, y lo hacemos de la siguiente manera: triplicando los procedimientos abiertos de contratación e intentando dar ayudas y subvencionar el emprendimiento para que haya más empresas que compitan con esas empresas.

(Risas).

Somos la única administración que intenta privilegiar a unas empresas concretas multiplicando la competencia y la concurrencia en los procedimientos de contratación. Yo creo que eso ha estado bien como fuego de cobertura mientras hacían lo que tenían que hacer en la Asamblea de Madrid, ustedes y Ciudadanos, creo que algunos medios pues han colaborado como suele ser habitual pero, desde luego, yo no tengo nada más que añadir al respecto y creo que el chicle lo estirarán hasta el Pleno y poco más.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Agotado el tiempo en este punto pasaríamos...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No, no lo ha agotado, no...

El Presidente: Lo ha agotado el Grupo Popular.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, el punto número 13, que, por el Grupo Popular, tiene la palabra Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor presidente.

El Presidente: ¡Ah, sí! Lo leemos. Perdona, sí, lo leemos. Perdón, me había quedado...

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2018/8000845, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con "las recientes delegaciones de competencias a las Juntas de Distrito realizadas por la Junta de Gobierno para proyectos de los que estas no son competentes, sin tan siquiera haber cumplido su promesa de desconcentración de competencias", si le parece razonable "trasladar la responsabilidad de la ejecución de una parte sustancial de los 750 M€ de las IFS a las Juntas de Distrito sin haber modificado previamente las partidas presupuestarias para reforzar sus medios materiales, económicos y humanos".

El Presidente: Gracias por la lectura.

Ahora sí, por un tiempo máximo de tres minutos, Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias. La doy por reproducida.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** No voy a insistir en lo de la tasa de reposición, sí insistir en que hay planes de empleo que van a reforzar las plantillas de las juntas y que la relación de puestos de trabajo nueva, yo creo que entra en vigor el 1 de julio si no me equivoco, y en todo caso creo que los distritos, vamos, a mí lo que me toca como concejal de distrito, yo creo que hubiéramos sido capaces de gestionar más proyectos concretos con avocaciones de competencias ¿no?, o sea que creo que lo que estamos haciendo es natural y que además abre una línea de trabajo que creo que va a mejorar la eficacia del Ayuntamiento.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, Begoña tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Señor García Castaño, usted debe vivir en un constante conflicto ideológico, le conozco, interior, como si fuera a la vez estilete y escudo. Esto está pasando en muchas facetas de la gestión del Gobierno municipal, pero seguro que ha sido en lo concerniente a la nueva responsabilidad que le han dado de gestión presupuestaria, y con ello la plantilla presupuestaria, cuando ha acabado saltando en todas las contradicciones, como si una camisa que tiene dos tallas menores se revientan todos los botones.

En estos días, que son mil ya del Gobierno de Ahora Madrid, en concreto en su Área de Hacienda está dándose suficientes pruebas de irresponsabilidad administrativa, un cierto sectarismo ideológico y desprecio a la ley—eso es lo que más me preocupa, y sobre todo las instituciones—, esto todo aderezado de las peleas internas que han tenido y que siguen teniendo.

La gestión de Ahora Madrid, le pongo los ejemplos, se está caracterizando en este momento, y nunca ha pasado, por utilizar las peores prácticas en políticas de personal y presupuestarias en la historia del Ayuntamiento, sobre todo con una opacidad y falta de transparencia. Y no en vano la negligente actitud de algunas de las áreas de Ahora Madrid ha provocado la intervención, sobre todo en su área, de las cuentas municipales por el incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

El *superávit* del modelo Carmena es una prueba manifiesta de la incapacidad de ejecutar las inversiones por las áreas. Usted está de acuerdo con las avocaciones, pero son las áreas las que tenían que haberlo hecho. Y en ese escenario de zozobra del Ayuntamiento ustedes vuelven a anunciar un proceso

de descentralización; hablan, repiten, hablan que lo van a hacer.

Me acaba de decir que entran en vigor las RPT el 1 de julio. Pero señor García Castaño!, si están sin aprobar. El que haya firmado con uno o dos sindicatos, no quiere decir que estén en vigor. No ha realizado ninguna descentralización: ésa es la verdad. No se han modificado las partidas presupuestarias, no se han reforzado las RPT de personal. Concursos, señor García Castaño, no interinos, no contratos fuera, concursos de traslado, que se lo están pidiendo los sindicatos, y hubiera ahorrado. Esa es la fórmula: carrera profesional y modelo constitucional.

¡Si por no hacer no han hecho ni el estudio de cargas administrativas!, acuerdo de Pleno sin ejecutar.

Pero, sin embargo, se agarran, como ya lo ha dicho el portavoz, a la delegación de competencias, en agentes sociales, en ese modelo que usted cree que es bueno y que nosotros consideramos que es mejor el que se haga con unas garantías de transparencia. Y se agarran, toda la inversión de las IFS, avocándole, ¿a quién? A algunas áreas, a algunas personas, a los perdedores, quitándoles, por ejemplo, los proyectos de urbanismo.

Mire usted, ejemplo, en Medio Ambiente crean la ficción de dar a los distritos la competencia en inversión de 256 parques y jardines, pero sigue siendo la señora Sabanés, lo dije en el Pleno, la que gestionará toda la inversión a través de las IFS del 2018, que acabamos de aprobar en estos días.

Y claro que está motivado por luchas internas, y eso es lo que parece y eso es lo que es; si no, ¿cómo se explica que al señor Zapata, en los distritos de Fuencarral y Villaverde, le hayan dado la competencia de 115 zonas verdes y al señor Sánchez Mato, su antecesor, Vicálvaro y Latina, ninguna? Entonces, esto no debería de ser las rosquillas de San Isidro.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de hasta tres minutos, tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, no sé muy bien por dónde empezar.

No creo que haya un patrón ideológico en cuanto a las intervenciones en vías públicas o zonas verdes que van a hacer los distritos este año; hay razones de oportunidad técnica y administrativa. Nada más, nada más. Si el señor Sánchez Mato no tiene ninguna es porque no lo ha pedido, pero ha pedido otras cosas, y dependerá de qué carga de trabajo tenga cada junta y qué instrumentos de contratación, etcétera. A mí me hubiera costado ver esa interpretación.

En el futuro, ¿las zonas verdes que se han descentralizado, la inversión sobre esas zonas verdes tiene que estar en el centro? Yo creo que sí, yo creo que progresivamente esas inversiones, que este año en buena medida las hace el Área de Medio Ambiente, tendrán que hacerlas los distritos.

Pero, bueno, no solo significa gente. Y en la gente, yo insisto, es muy difícil hacer un proceso de descentralización sin crecer en personal, nunca se ha hecho, y nosotros lo estamos intentando hacer. Pero no solo depende de la gente, también depende de instrumentos de contratación, que no son automáticos y que hay que generar, y de otras cuestiones de oportunidad.

Pero, vamos, no me había parado yo a pensar en los patrones ideológicos de las avocaciones de competencias que pudiera haber habido este año, no lo sé.

Y en cuanto al sectarismo de mi área, yo sinceramente no sé qué vota ninguno de los directores generales ni mi SGT ni la coordinadora. No tengo ni idea, si me quiere usted creer, no creo que en eso haya sectarismo alguno, vamos.

Y tampoco soy estilete yo, no sé si soy escudo, pero estilete no soy, ¿eh?

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, el punto número 14.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2018/8000854, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la tramitación de 1.131 proyectos de inversiones financieramente sostenibles, iniciada por la Junta de Gobierno en el último mes, por un importe de 563,6 millones de euros, que está previsto ampliar, hasta llegar a los 750 millones de euros, qué criterios se han utilizado para decidir las inversiones a realizar, o si se han utilizado criterios de reequilibrio territorial.

El Presidente: Érika, tienes la palabra por un tiempo máximo de tres minutos. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien, justamente hemos tenido en las últimas semanas la oportunidad de acudir profusamente al Pleno para aprobar IFS. Y dentro de estas aprobaciones, sabemos que no están aprobadas todas, sabemos que todavía quedan algunas por aprobar, pero sí que nos ha llamado mucho la atención la forma en que estas se han distribuido entre los distritos.

Desde luego, yo no he llegado a suponer que detrás de estas aprobaciones había un sesgo ideológico entre los presidentes de distrito, ni mucho menos, ni se me habría ocurrido una explicación tan singular. Sin embargo, sí que me llama la atención porque, por ejemplo, si vemos desde un punto de vista territorializado las IFS que se han aprobado hasta ahora, distritos como Villaverde están

claramente desfavorecidos frente a otros muy favorecidos, como es el caso de Mondoa-Aravaca, como es el caso de Puente de Vallecas, y eso nos lleva a pensar que el criterio de reequilibrio territorial no ha sido el criterio que ha dominado en la definición de las IFS.

Asimismo, cuando se analizan las IFS por un órgano gestor, cuando son los distritos los órganos gestores, vemos que, por ejemplo, el distrito de Usera se lleva la mayor cantidad de recursos en este sentido, gestionados por el propio distrito, seguido de Puente de Vallecas y San Blas-Canillejas, y luego otros distritos donde tampoco encontramos una explicación o, digamos, un sesgo que tuviera que ver o pudiera explicarse desde el punto de vista del reequilibrio territorial.

Además, cabe decir que nos sorprende la confianza puesta en Usera, porque es un distrito que ha sido especialmente problemático a la hora de ejecutar. Nosotros, desde luego, somos los primeros que queremos que en ese distrito se hagan cosas, pero sí que sorprende que sea un distrito que va a acotar tanto por parte del propio distrito, por el órgano gestor más el distrito.

Quería hacerle esa pregunta, quería que se nos explicara cuál ha sido ese criterio y si se tiene pensado hacer algún esfuerzo en materia de reequilibrio territorial.

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Sí.

Lo primero para... Estaba mirando por si había algún medio que suele sacar muchas cosas de Villaverde por aquí, a Villaverde le queda el principal paquete de inversiones por aprobar, lo digo no vaya a ser que tengamos mañana titular de los que nos tienen acostumbrados.

Pero, en todo caso, hay tres criterios que son consustanciales a las inversiones financieramente sostenibles: uno es que pueda ser inversión financieramente sostenible, es decir, que entre dentro del Decreto 1/2018; dos, digamos la urgencia; y tres, que lo que hemos planteado es un criterio de capacidad de ejecución, de en qué momento tenemos la redacción de los proyectos o a través de qué instrumento de contratación lo podemos hacer. Estamos hablando de que un procedimiento abierto de contratación normal pues igual son seis, siete meses y eso entra malamente en la gestión de este tipo de instrumento de inversión. Entonces, obviamente también se priorizan proyectos hechos que se han desarrollado durante estos años o acuerdos marco o procedimientos simplificados de contratación.

Ahora, dicho esto, hay criterios de reequilibrio, obviamente, en el presupuesto general, pero también en las inversiones financieramente sostenibles. Por ejemplo: hay ya 18 millones, casi 19 millones del Fondo de Reequilibrio Territorial aprobados como inversiones financieramente sostenibles y habrá en torno a 20 millones, a través de los planes de barrio,

de intervención, sobre todo, en la zona urbana, en zonas verdes, en vías públicas que se van a concentrar en los 30 barrios que tienen plan de barrio vigente en la actualidad, que yo creo que va a ser un instrumento fuerte de reequilibrio.

Y luego hay cuestiones que hacen muy difícil el análisis, que es que algunos proyectos van agregados por distritos. Por ejemplo: en Desarrollo Urbano Sostenible veréis alguno de los proyectos, que son casi de 20 millones, son dos grandes proyectos que suman treinta y muchos, 40 millones, que se ejecutan a través de un acuerdo marco de renovación de asfaltado y de viario, y que no segmenta ese gasto por distrito, pero que obviamente luego hay que territorializar y que tiene una influencia importante en el reequilibrio, sobre todo este año.

En todo caso, tanto en el presupuesto, que presentaremos en breve, como suplementando las inversiones financieramente sostenibles en ese presupuesto, dibujaremos bien cómo ha quedado y sobre todo el balance, digamos, de estos cuatro años de políticas de reequilibrio, que yo creo que a veces hemos sido un poco timoratos, un poco modestos en defender con más fuerza un balance que yo creo que es muy importante en términos presupuestarios. Cualquiera que vea lo ejecutado en una junta, como Puente de Vallecas, desde hace diez años hasta ahora, pues lo va a ver perfectamente. Bueno, pues eso lo dibujaremos mejor y, ya digo, a ver si somos capaces, algunos de estos proyectos que llevan el presupuesto agregado en financieramente sostenibles, si somos capaces de ir al detalle para poder territorializarlo más.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Le resta tiempo por si quiere aprovecharlo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Sí. Muchas gracias por su explicación.

Nos alegra saber que a Villaverde le queda un paquete grande de inversiones porque ya sabemos que el año pasado y ahora también se le metió mucha tijera, y eso fue una de nuestras grandes preocupaciones.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: No fue tanto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: No fue tanto al final. Sí, el señor Zapata nos dirá que no, que eran otras cosas, pero al final a nosotros los datos nos decían que era uno de los distritos más afectados y eso nos preocupaba. Nos preocupaba no solamente la falta de disponibilidad de recursos sino también la impresión que se daba sobre esa falta de criterio de redistribución territorial en la ciudad.

Como bien usted dice, hay algunas inversiones que atañen a varios distritos, pero es cierto que también es posible verlas en el eje norte-sur, eso no quita que en ese sentido también es posible ver cuál es el criterio de redistribución, dado que suele ser en la parte sur de la ciudad donde están ubicados los

distritos que más necesidades tienen o que históricamente más necesidades han tenido.

Le agradezco la información y no sé si el señor Zapata iba...

El Presidente: Sí, un telegrama para la comisión del señor Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** No, simplemente, en relación a la ejecución de Villaverde y en concreto de la junta, yo les invitaría a que hicieran un recorrido histórico, podemos hacer de diez años, para que Íñigo se quede tranquilo, y no sea de la última legislatura, no solo de la cuantía sino también en qué se gastaba el dinero, si eran inversiones o adquisiciones de suelo que luego no iban a ninguna parte.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 15.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2018/8000855, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la declaración de inconstitucionalidad, hace más de un año, de algunos artículos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referidos al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, "cuántos recursos se han presentado y qué se está contestando a los mismos".

El Presidente: Érika, tienes un tiempo máximo de tres minutos.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí, muchas gracias.

Este es un tema que tuvimos muy candente durante un tiempo y ahora parece que está un poco frío.

Es cierto que la pelota está en el techo del Gobierno, ¿no? Por supuesto lo entendemos, sabemos cuál es el trámite y qué es lo que estamos esperando. Sin embargo para los ciudadanos no ha sido igualmente claro, ¿por qué? Porque siguen teniendo expectativas muchos de ellos sobre lo que pueda pasar con sus reclamaciones y yo creo que no se les está dando suficiente información porque muchos de ellos ya tienen, digamos, el trámite muerto, no pueden continuar adelante con ellos, y sin embargo son personas que creen que aún tienen expectativas y eso les puede llevar a que sigan gastando recursos, a que intenten acudir por vías legales cuando no hay una vía real para que puedan cumplirse sus solicitudes.

Entonces, por eso nos interesa saber cuántos recursos se han presentado, qué se está contestando y qué información se está dando a la gente para evitar el desgaste que implica un proceso de reclamación que no va a ir a ningún lado porque ya en algunos casos sí que hay certeza que no tiene vía para seguir adelante.

Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el director de la Agencia Tributaria de Madrid, José Antonio Díaz de Cerio Villamayor.

El Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Muchas gracias.

Bueno, para contextualizar mi contestación, empezaré diciendo que, aunque sea reiterativo, es necesario decir que se ha señalado con anterioridad que la sentencia del Tribunal del Constitucional 59/2017, del 11 de mayo, no expulsa sin más del ordenamiento jurídico los preceptos cuestionados del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, sino solo en la medida en que no exista un incremento de valor.

De acuerdo con esta sentencia, por tanto, hay tres aspectos fundamentales que deben tenerse en cuenta:

Por un lado, que el Tribunal Constitucional reconoce expresamente que la configuración actual del impuesto se ajusta a la norma constitucional, de forma que admite la validez en nuestro derecho del sistema de determinación objetiva de la base imponible, y por tanto de la cuota tributaria.

Por otro lado, que la inconstitucionalidad se circunscribe al hecho de que la norma no prevé los supuestos en los que no existe incremento de valor.

Y finalmente que dicha inconstitucionalidad solo puede ser solucionada por el legislador, quien debe regular estos supuestos de inexistencia de incremento, o en términos de la propia sentencia, situaciones inexpresivas de capacidad económica.

Luego, por el momento, no es posible dar repuesta a los recursos que se están presentando en relación con esta concreta cuestión, salvo aquellos que hubieran sido presentados fuera de plazo o respecto de actos firmes, en cuyo caso se está procediendo a declarar su inadmisión, o aquellos otros procedimientos que hubieran sido resueltos por sentencia judicial firme, que están siendo ejecutadas como es preceptivo.

Desde la Agencia Tributaria somos conscientes del interés de la ciudadanía en que estas situaciones particulares sean resueltas con celeridad, y ello tanto si se trata de situaciones de hecho generadas antes, como después de la fecha de producción de efectos de la sentencia, que fue el 15 de junio de 2017, y constituye también un deseo acometer con prontitud la resolución de los numerosos procesos que hay actualmente abiertos. Sin embargo, la realidad es la que es, y no está en manos del Ayuntamiento cambiarla.

Insisto en que existe un vacío legal que impide determinar los supuestos de inexistencia de incremento de valor y, por tanto, será el legislador estatal el que tiene que impulsar la reforma de la ley; vacío legal que no es posible suplir mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria de las entidades locales, pues supondría una vulneración de propio texto constitucional.

En el ámbito interno, todas las actuaciones realizadas reflejan como única voluntad, por un lado, mantener informados tanto a los ciudadanos como a quienes desde dentro de la corporación así lo han venido demandando, grupos políticos municipales, el propio Pleno, y por otro lado proteger los intereses generales, evitando que el proceso de reforma legal que compete al Estado se demore excesivamente en el tiempo.

Así, se han arbitrado medidas para ofrecer a los ciudadanos toda la información que demandan a través de los distintos canales existentes: Oficinas de Atención al Contribuyente, Oficinas de Atención al Ciudadano y 010. Asimismo, en el momento en que se conoció la existencia de la sentencia, se procedió a publicar en la página web municipal una nota de prensa informando sobre la cuestión.

Por otro lado, en fecha 15 de marzo de 2017, una vez se conocieron las sentencias que afectaban a las normas forales de Álava y Guipúzcoa, se emitió un informe por la ATM como informe al Pleno de la corporación sobre la situación existente. Posteriormente se ha ido dando respuesta a las distintas iniciativas y preguntas que sobre la materia han formulado los diferentes grupos políticos municipales.

Dentro de la propia ATM, la dirección ha creado un grupo de trabajo que se reúne periódicamente para analizar las diferentes situaciones que se van produciendo, tratando de dar respuesta a las mismas sin perder de vista, en todo caso, el objetivo fundamental, que es promover y demandar de los órganos la reforma legal que impone.

En cuanto al número de recursos presentados, desde el 15 de junio de 2017 hasta el día de hoy se han presentado un total de 1.558 recursos. En este total se incluyen todos los escritos que presentan particulares contra actos de aplicación del tributo, esto es, tanto los que se califican como recursos de reposición propiamente dichos, como aquellos otros por los que se promueve el inicio de cualquiera de los procedimientos especiales de revisión que contempla la Ley General Tributaria, sea por actos nulos de pleno derecho, etcétera.

Por otro lado, debe señalarse que aunque en la iniciativa, en el contenido de la pregunta se alude específicamente a los recursos presentados, la cuestión podría ampliarse a todos aquellos escritos formalizados por contribuyentes en los que se cuestiona el gravamen por las transmisiones, que, según la doctrina constitucional, emanan de la sentencia antes citada. No debieran serlo por no producirse el hecho imponible del impuesto.

En consecuencia, también, por tanto, podrían incluirse en este ámbito todas aquellas actuaciones en

las que el contribuyente bien solicita la devolución de las cantidades ingresadas en supuestos que, bajo su punto de vista, no debieran haberlo sido, o bien aquellas en las que se declara la inexistencia de sujeción al impuesto por no producirse el hecho imponible del mismo, sin que llegue a producirse un ingreso efectivo en el tributo.

En la Subdirección General de Gestión Tributaria constan contabilizadas, a fecha 30 de abril, 11.466 solicitudes de devolución de ingresos por considerar el interesado que se había producido una minusvalía en la transmisión declarada, afectando las mismas a 18.723 autoliquidaciones. Igualmente también se han contabilizado 3.031 declaraciones en el impuesto, en el que se indica la no sujeción al mismo por no realización del hecho imponible al no producirse un incremento del valor de los terrenos entre adquisición y transmisión.

Debe indicarse también que las cifras reales podrían ser levemente superiores, toda vez que se continúa trabajando con escritos pendientes de verificar y clasificar, que todavía no han podido ser estudiados y contabilizados.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por la intervención. Le he dejado más tiempo porque estábamos esperando, como una película, la cifra final que era la que había pedido, pero es verdad que necesitábamos toda la información anterior para tener la cifra final.

Tenemos con un tiempo máximo de otros dos minutos la palabra. Érika, es tu turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

En efecto, yo también estuve ahí siguiéndole hasta que decía la cifra, estaba pendiente de decirle: no me ha dicho la cifra, pero finalmente me la dijo. Le agradezco mucho.

Supongo que esa cifra sigue correspondiendo a la previsión de fondos que se nos había dado, que era alrededor de los 43 millones que más o menos iba a estar...

El Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Sí, está cerrado a 30 de abril y seguimos trabajando con ello, pero por ahora no se ha desbordado esta cifra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Eso es importante a nivel presupuestario pero también es cierto que ahora nosotros... y la pregunta iba más en el orden de la información que estaban recibiendo los ciudadanos, porque hemos recibido muchas personas que se acercan intentando buscar solución para trámites que ya no tienen solución, como es el caso de los actos en firme, y esa es una de nuestras preocupaciones, que estas personas no estuvieran recibiendo respuesta.

Entonces me ha dicho que se han abierto varios canales para que quede claro que hay personas... que a pesar de que el legislador no ha terminado su tarea,

hay algunos que ya no van a tener ninguna resolución pronto, o cuáles son los trámites que deberían seguir. Eso es lo que a nosotros nos gustaría que les dijeran a las personas.

En fin, agradezco su información, agradezco mucho que se mantengan los canales de información con los ciudadanos y que se mantenga la claridad en este proceso a pesar de que no está en nuestras manos arreglar el tema.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a la portavoz del Grupo Socialista.

No sé si quiere añadir algo más, simplemente reiterar la posición de todos los grupos de estar disponibles a hablar este tema en detalle que, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, afecta a muchos ciudadanos, a muchos contribuyentes y les preocupa y además en muchos casos no saben exactamente qué es lo que tienen que hacer. Entonces, utilizando esta misma comisión o el formato que se considere, por parte de todos los grupos hemos mostrado nuestro interés en poder profundizar en este aspecto importante.

El Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Bueno, yo por supuesto estoy a disposición de la comisión para cualquier iniciativa en este sentido.

El Presidente: Pues muchas gracias, y pasaríamos al último punto del orden del día de preguntas, que sería la pregunta número 16.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2018/8000863, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la autorización del contrato de arrendamiento del edificio situado en la calle Alfonso XI, número 3, acordada por la Junta de Gobierno el pasado 4 de abril, "la razón por la cual se ha prorrogado este elevado contrato de alquiler, por qué no se han buscado dependencias para albergar dichas oficinas en otros inmuebles propiedad del Ayuntamiento, si existe algún plan en ese sentido y cuándo pensaría acometerlo el gobierno municipal".

El Presidente: Gracias por la lectura.

Por el Grupo Socialista, Ransés tiene la palabra hasta un tiempo máximo de tres minutos.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor presidente.

Damos por reproducida la pregunta.

El Presidente: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno, tengo aquí anunciado que Cristina Moreno Lorente, que es directora general de Patrimonio, va a tomar la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

Gracias.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Gracias.

El arrendamiento del inmueble de la calle Alfonso XI número tres, en el que se ubica la sede de la Dirección General de Deportes desde el 15 de abril de 2008, ha sido en efecto prorrogado.

Esta prórroga no ha sido la primera opción que barajamos desde la Dirección General de Patrimonio ni la que consideramos óptima; es cierto. No obstante, ponderadas todas las circunstancias, es la que ha resultado adecuada en estos momentos. Debemos señalar, ante todo, que no existen edificios vacíos idóneos para la ubicación de personal administrativo en la almendra central. Es cierto que existen algunos, muy pocos en realidad, inmuebles sin uso o parcialmente sin uso que se han considerado, en primer lugar, como posibles alternativas, pero dichos inmuebles o bien no cuentan con la calificación urbanística adecuada o están en estos momentos siendo objeto de rehabilitación.

Un inmueble calificado como equipamiento para salud, cultura, bienestar social, deportes, educación, no puede urbanísticamente destinarse a oficinas administrativas municipales. Una cosa son los equipamientos que prestan este tipo de servicios a los ciudadanos y otra diferente las oficinas públicas. El Plan General prioriza de tal modo los equipamientos, que no permite sustituir su uso por el de oficinas administrativas.

En este contexto se consideraron varias posibles ubicaciones para trasladar a la Dirección General de Deportes que fueron finalmente descartadas. Era necesario localizar un inmueble de más de 1.000 m de superficie, con una localización céntrica y la calificación urbanística adecuada.

Se consideró en primer lugar un local municipal en la calle Núñez de Balboa, en el distrito de Salamanca. No obstante, esta alternativa se descartó para priorizar en él la instalación de un nuevo equipamiento de salud, muy demandado en la zona, muy densamente poblada y con gran escasez de equipamientos públicos, siendo esta además la única posibilidad de inversión dotacional en el distrito.

Se consideró también el traslado de la Dirección General de Deportes a una zona vacante de las instalaciones de Conde Duque como un uso asociado al equipamiento. No obstante, de nuevo se priorizaron otras demandas y en concreto aquí la de un nuevo museo municipal de arte contemporáneo, que está previsto implantar a medio plazo por parte del Área de Cultura.

Igualmente se consideró construir un edificio en la parcela del cantón de limpieza en la calle Augusto Figueroa, que tampoco es viable actualmente por su

calificación urbanística sin una previa modificación de planeamiento.

En la Dirección General de Patrimonio del Área de Hacienda únicamente contamos en la actualidad con cuatro inmuebles vacíos de superficie mayor a 1.000 m², tres de ellos en fase de rehabilitación, pero que todavía no están en funcionamiento dadas las complejas tareas de consolidación que requieren. Me refiero a la Casa de la Duquesa de Sueca, a la Quinta Torre Arias y al antiguo Mercado de Frutas y Verduras. De estos inmuebles únicamente el Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi cuenta con la calificación de servicios de la Administración, los otros dos están destinados a equipamiento por el Plan General, como también lo está el Palacio del Vargas, incluido en el bien de interés cultural que es la Casa de Campo, el cual está en fase de estudio de compatibilidad de usos.

En definitiva, vistas las circunstancias y las propias demandas del Área de Cultura y Deportes, se consideró que era una solución aceptable continuar ocupando las instalaciones de Alfonso XI como sede de la Dirección General de Deportes.

En este sentido, desde el Área de Cultura y Deportes se insistió expresamente en que se mantuviera la ubicación existente. Se justificaba desde el área la especial idoneidad del inmueble por ser ya la sede de la dirección general y la negativa incidencia en la gestión, que llevaría consigo un eventual traslado de toda una estructura y los gastos que la readecuación de una nueva sede implicaría.

Además, es lo cierto, como manifestó el Área de Cultura y Deportes, que su proximidad al resto de las dependencias del área era un factor imprescindible para un correcto y eficaz funcionamiento de los servicios, la necesaria conexión con los responsables del área y con el resto del personal, la agilidad necesaria en la tramitación y la rapidez en el envío y recepción de documentación.

Debe tenerse en cuenta también que se han acometido inversiones por el Ayuntamiento en los últimos años en esta sede de Alfonso XI, que aún están sin amortizar y que es razonable que se sigan aprovechando un tiempo más.

En cualquier caso, el contrato ha sido negociado a la baja en precio y en plazo, con el consiguiente ahorro de gasto corriente.

El Presidente: Cristina, tiene que ir terminando.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Sí.

De hecho, se pagan casi 4 €/m²/mes menos de lo que se pagaba en el contrato anterior, y el plazo pactado ha sido de dos años, inferior al de diez años del contrato anterior.

Asimismo, la planta baja, que se encontraba infrautilizada, va a ser ocupada ahora por personal del Área de Coordinación Territorial, descongestionando así la alta ocupación del Palacio de Cibeles.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por el detalle de la información.

Y pasaríamos al portavoz, en este caso al representante del Grupo Socialista para esta pregunta, por un tiempo máximo de tres minutos, Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno, lo primero agradecer a la representante de la Dirección General de Patrimonio su exhaustivo informe.

Lo que estamos aquí sometiendo a debate es el eterno dilema: o comprar o alquilar, ¿no? Utilizar un inmueble propio o alquilar. La cuestión admite matices, ¿no?, todo depende del precio del alquiler frente al precio de la renta. Pero esto, que es verdad para una familia, para un ayuntamiento tiene matices, ¿no? El Ayuntamiento no va a morir, va a ser para toda la vida y más. Con lo cual, pues el conjunto de rentas que nos ahorramos es importante.

Y, por otra parte, que nuestro Ayuntamiento tenga inmuebles vacíos o vacantes sin un uso todavía determinado. Esto determina la opción del Grupo Municipal Socialista taxativa de sustituir siempre alquileres por inmuebles propios, haciendo un esfuerzo, si cabe.

El pasado 4 de abril se ha acordado la prórroga de este edificio que estamos hablando, en Alfonso XI número 3, y la verdad es que no compartimos las razones por las cuales se ha prorrogado este elevado contrato de alquiler. El informe hecho en marzo de este año por la Dirección General de Patrimonio se basaba en cuatro razones que nos acaba de recordar usted: el parón en la gestión en los gastos de traslado, la superficie idónea, la proximidad a la sede de Montalbán y las inversiones acometidas que no están todavía amortizadas. Por esta regla de tres, jamás sustituiríamos el alquiler, porque siempre va a suponer un parón, siempre va a suponer que haya obras que se han hecho que no se pueden realmente amortizar y, a poco que lo movamos, estará más lejos que Montalbán porque ahora está pegado. Por lo tanto, no compartimos que estas sean las razones porque entonces no lo haríamos nunca.

Tampoco entendemos por qué no se han buscado dependencias en otros inmuebles del Ayuntamiento. Nos ha hecho una descripción bastante detallada, pero lo cierto es que tenemos 44 inmuebles sin uso asignado, ¿no? Incluso algunos que llevan muchos años, como el edificio de Puente de Vallecas que se levantó como casa de baños en los años cincuenta, que lleva años; de hecho, el Ayuntamiento está valorando demolerlo, tenemos entendido; la Escuela de Adultos de Aluche, vacía desde el 2010; el Colegio Henry Dunant de Las Águilas... Es decir, que sí que hay inmuebles.

En tercer lugar, lamentamos que no exista un plan en este sentido, porque lo que me ha dicho, efectivamente, que hay que hacer modificaciones urbanísticas y hay que hacer cuestiones... Yo lo entendería, entendería diciendo: Bueno, vamos a prorrogarlo porque... Eso es lo que tenía que haber

puesto aquel informe, porque no tenemos todavía en este momento ningún inmueble listo y vamos a esperar a tener un nuevo inmueble antes de coger y decidir el alquiler. Yo eso lo podría entender, pero lamentamos que no haya un plan para coger y los alquileres sustituirlos en cuanto sea posible, tirando de los inmuebles que tenemos ahora.

Por otra parte, y ya para concluir, pues yo sí que les valoro que hayan reducido los importes de los alquileres. De hecho, desde el año 2010 al 17 se ha ido bajando el importe de los alquileres. Ya lo empezó a hacer el Partido Popular y lo han seguido haciendo ustedes, pero entiendan que 737.000 € es mucho dinero; es decir, serían miles de teleasistencias más que podríamos conceder. Y nos preguntamos por qué no se ha hecho como con Alcalá, 45, que ahí se hizo un terrible esfuerzo, que valió la pena, y haciéndolo un poco mejor; es decir, pues negociándolo con más calma, buscando un precio más razonable y, por supuesto, valorando que no dejemos de hacer inversiones sociales tan importantes.

Por lo tanto, consideramos que las razones pues para seguir adelante con estos arrendamientos son endebles y genéricas, y nos generan cierto desaliento. En este sentido, parafraseando a la madre Teresa de Calcuta cuando le preguntaron cuál era la mayor de las derrotas en su vida dijo: «pues el desaliento cuando me siento derrotada» Pues que sepan que el Grupo Socialista...

(Risas).

... no tendrá tampoco desaliento en seguir pidiéndoles que sustituyan alquileres por inmuebles propios.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención, y nos quedamos con esa frase de la madre Teresa de Calcuta, y daríamos por terminado, salvo que tenga un mensaje telegráfico, un tuit.

Cristina.

La Directora General de Patrimonio, **doña María Cristina Moreno Lorente:** Sí se intentó la compra, no quería la propiedad vender en ningún caso, hay un plan para rescindir todos los arrendamientos, de hecho este año el de Muñoz Grande y el de Reina Victoria vamos a rescindirlos, y el de las naves de Coslada el año que viene también con la construcción de una nueva nave para almacén de Villa. Y luego tenemos, claro, el Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi y además haría falta construir un edificio municipal en una parcela que es la que no tenemos con la calificación urbanística adecuada ahora mismo en la zona central de Madrid. Haría falta una modificación de planeamiento porque hay parcelas calificadas de servicios de la Administración pero en localizaciones muy periféricas que no son adecuadas para este uso. Además del de Legazpi harían falta 18.000 m más de nueva construcción en una parcela municipal; ese es el plan en el que estamos trabajando.

El Presidente: Gracias, Cristina, por todo lo detallado de tu explicación.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Y sin más puntos que tratar daríamos por concluido la comisión ordinaria, suspenderíamos la sesión, y acto seguido, en tres-cuatro minutos, comenzaríamos con la extraordinaria, que ya les adelanto que va a ser muy breve, extremadamente breve.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos).